



*Legislatura de la Provincia  
de Río Negro*

FUNDAMENTOS

Viedma, 10 de Marzo de 1999.

Al Señor  
Presidente de la Legislatura  
de la Provincia de Río Negro  
Ing. Bautista Mendioroz  
Su despacho

Nos dirigimos a usted  
haciendo uso de la facultad que nos confiere la Constitución  
Provincial en su artículo 139 inciso 5), a efectos de  
solicitarle gestione ante la Secretaría de Estado de Acción  
Social -Subdirección de Becas y Residencias-, el siguiente  
Pedido de Informes:

AUTOR: Guillermo Grosvald

FIRMANTES: Raúl Hernán Mon, Juan Carlos Montecino, María del  
Rosario S. de Costa, Carlos A. Larreguy, Víctor  
Hugo Muñoz, Carlos Oscar Hernalz, Mariano Alfredo  
Remón



*Legislatura de la Provincia  
de Río Negro*

**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO  
SOLICITA**

Al Poder Ejecutivo - Secretaría de Estado de Acción Social -Subdirección de Becas- a pedido de los señores legisladores Guillermo GROSVOLD, Raúl Héran MON, Juan Carlos MONTECINO, María del Rosario S. de COSTA, Víctor Hugo MUÑOZ, Mariano Alfredo REMON, Carlos A. LARREGUY y Carlos Oscar HERNALZ; de conformidad a las atribuciones conferidas por el artículo 139, inciso 5) de la Constitución Provincial y por la ley n° 2216, se sirva adjuntar e informar lo siguiente:

- 1- Listado de beneficiarios de las becas estudiantiles durante el año 1998.
- 2- Detalle por localidad y monto de cada beca.
- 3- Listado de estudiantes becados para el año 1999, idem items 2°.
- 4- Detalles de las residencias estudiantiles que posee la Provincia de Río Negro.

VIEDMA,